

Santiago, 28 de Marzo de 2019

Señores
Corporación de Desarrollo de Salud Mental
CODESAM
Presente

De mi consideración:

Informo a usted, que el Sr. **Alejandro Godoy Coronado** Cédula de Identidad N°19208349-4, estudiante de la carrera de Psicología de la Universidad de Chile, ha planteado que realizará su práctica profesional en la Institución antes mencionada. Dicha actividad es parte fundamental de su formación como Psicólogo y está acreditado por esta casa de estudios dentro de su currículum, encontrándose el estudiante protegido por el Seguro Contra Riesgos y Accidentes para Estudiantes, según lo dispuesto en la Ley N°16.744 Art. 3° Reglamento por D.S. N°313/72 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Debido a esto, en la eventualidad de que ocurra un accidente desarrollando actividades relacionadas con sus estudios, se ha de llevar al estudiante a un centro asistencial dependiente del Ministerio de Salud con el documento "Declaración Individual de Accidente Escolar".

Saluda atentamente,



ARACELI NAVARRETE FIGUEROA
Jefa - Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

ANF/pll
c.c: Archivo U. Bienestar E.